

Anexo Técnico 2017 APNEA

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría	Rama
Nacidos en 1999 o posteriores	varonil y femenino

2. PARTICIPANTES:

PRUEBA	RAMA	
	Varonil	Femenil
Apnea Dinámica	2	2
Apnea Estática	2	2

2.1 Alumnos:

- 2.1.1 Podrán participar alumnos regulares, matriculados en planteles adscritos a la DGECyTM, que cumplan con las normas de la Convocatoria Nacional.
- 2.1.2 Sólo podrán participar 4 alumnos(as), por rama, por plantel
- 2.1.3 Los apneistas de un plantel, por rama, podrán participar en las 2 pruebas: Dinámica y Estática
- 2.1.4 Para que la competencia se realice en la Etapa Nacional deberán inscribirse un mínimo de 4 planteles participantes por rama. En caso contrario, la competencia será cancelada y la DGECyTM informará a los Directores de dichos planteles, para que no se desplacen al lugar del evento.

2.2 Entrenadores:

- 2.2.1 Cada plantel podrá registrar máximo un entrenador por rama (2 en total).
- 2.2.2 Los que hayan sido acreditados por la Dirección del Plantel participante.
- 2.2.3 Podrá participar personal docente que labore en los planteles adscritos a la DGECyTM.

3. SISTEMA DE COMPETENCIA:

- 3.1 Todas las pruebas serán finales contra marcas.
- 3.2 El orden de participación se efectuará mediante sorteo en la Junta Técnica.

4. CALENTAMIENTO:

4.1 Los competidores podrán utilizar las áreas destinadas para ese fin, debiendo desalojarlas en cuanto finalicen.

5. JUECES Y ÁRBITROS:

5.1 Serán designados por la DGECyTM, conjuntamente con el Comité Organizador Local.

6. PREMIACIÓN:

6.1. Se premiará con el 1º, 2º y 3º Lugar, a los ganadores respectivos de la Fase Final.

7. JUNTA PREVIA Y TÉCNICA:

7.1 Se realizará un día antes del inicio de la competencia, en la sede y hora que indique la DGECyTM conjuntamente con el Comité Organizador.

8. JURADO DE APELACIÓN:

8.1. Se integrará un jurado de apelación, constituido por el Director General, el Director de Operación, el Director Técnico, los rectores de las 10 regiones, el Coordinador Nacional de los Juegos y el Director del Plantel sede.

9. PROTESTAS:

9.1 De Elegibilidad y Técnica: de acuerdo al Reglamento General de Participación de la DGECyTM, al sistema de competencia establecido y a los elementos de clasificación.

9.2 Se podrán realizar dentro de los 30 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial de la prueba, dirigida al Jurado de Apelación. La protesta deberá ser entregada a los responsables técnicos del evento, utilizando el formato libre, el cual deberá ser acompañado por el importe estipulado en la Junta Previa. Dicha cantidad será devuelta en caso de que proceda la misma.

10. SANCIONES:

10.1. Cualquier acto de indisciplina dentro o fuera del terreno de la competencia, realizado o provocado por algún participante, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y, en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones con base en el Reglamento de la DGECyTM.

11. TRANSITORIOS:

11.1. Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador Nacional.

Cd. De México, marzo 2017

ANEXO 1

MEJORES MARCAS

PRUEBA	RAMA	MEJOR MARCA	INTERTECMAR
Apnea Estática	Femenil	0 : 02' 26'' 43	Mazatlán 2015
	Varonil	0 : 04' 51'' 05	Mazatlán 2015
Apnea Dinámica sin Aletas	Femenil	40.15m / 0 : 00' 45'' 47	Veracruz 2014
	Varonil	64.50m / 0 : 00' 57'' 78	Mazatlán 2015
Apnea Dinámica con Aletas	Femenil	55.95m / 0 : 00' 35'' 34	Mazatlán 2015
	Varonil	89.21m / 0 : 01' 09'' 03	Veracruz 2014
Jump Blue	Femenil	40.00m / 0 : 00' 37'' 44	Veracruz 2014
	Varonil	63.50m / 0 : 01' 11'' 63	Veracruz 2014